

Pereira, 22 de julio de 2016

Señores

DR. JUAN DAVID MEJIA MONTOYA

Director operativo de control físico

Dra. NOHORA MIRIAM BARTOLO

Directora operativa de control y vigilancia

Cordial saludo,

En atención a la visita efectuada el día 21 de julio de 2016 hemos procedido a quitar el aviso así como las figuras de bronce que adornaban la entrada del restaurante La Comelona del Toro.

Aprovecho la oportunidad para realizar la siguiente denuncia.

En el lindero del restaurante la Comelona del Toro y el restaurante parador paisa, el propietario de este último construyó un muro en tubo de hierro y superboard junto con unas palmas que están evidentemente ocupando el espacio público y por ende obstruyendo el libre tráfico de peatones por el mismo.



Este muro junto con las palmas obstruye el paso de los vehículos que entran al área de parqueo del restaurante la comelona del toro así como la visual de las personas que circulan por la vía los cuales no logran ver nuestra fachada.

Adicional a esto la empresa de teléfonos UNE instalo un servicio público de telefonía en este sector y con esta barrera no se puede visualizar este servicio que serviría para la comunidad en general

El mismo restaurante parador paisa tiene un aviso de fachada que sobrepasa los límites del 30% de la fachada autorizados por el decreto 1465 de 2010. Además posee una valla de 48 M2 con anuncio al restaurante parador paisa y helados san jerónimo que claramente viola el artículo 31 del decreto 1465 de 2010 por ser un lote ya construido y su área debe ser 32 metros cuadrados.



Con todo esto, solicitamos respetuosamente se sirvan tomar las medidas pertinentes para el restablecimiento del espacio público y la adecuación de los avisos antes relacionados.

Atentamente


!
GUILLERMO CASTAÑEDA PINZÓN

CC. 14.233.463 de Ibagué

Km 14 Vía Carrizos - Peverina La Comelona del toro
3279190



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de julio de 2016	Número de radicado:	33928
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GUILLERMO CASTAÑEDA PINZON		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	Copia a:	BYRON RENDON GIL - Auxiliar Administrativo, MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo, NORA MIRIAM BARTOLO - Directora Operativa De Control Y Vigilancia, JUAN DAVID MEJIA MONTOYA - Director (a) Operativo (a) De Control Físico

